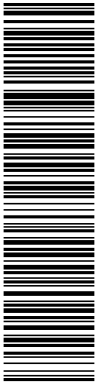


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Adjuntos: 20251110150842.pdf	Número de la anotación: 14180, Fecha de entrada: 10/11/2025 15:57:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BS9YX-0WACM-Q5I74 Página 1 de 2		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1114302 BS9YX-0WACM-Q5I74 9A02B0B46F503C58ADB23E23C8C8BF613B781) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por : 1. CN=MOLINA CRESPO EDUARDO - 30220016V, SN=MOLINA CRESPO, O=EDUARDO, SERIALNUMBER=DCES-30220016V, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 10/11/2025 15:57:04.

Edicto. Para hacer constar que en la Notaría de Don Eduardo Molina Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, a requerimiento de Doña Rocío Serrano Delgado se está tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición.

A) Identificación de la promotora:

DOÑA ROCÍO SERRANO SALGADO, mayor de edad, nacida el día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, casada, desempleada, vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Escritora María Zambrano, número 1, y con Documento Nacional de Identidad número 49.040.622-E.

B) Descripción del bien.

RÚSTICA. Parcela de terreno sita en término de esta ciudad, en calle José Rodríguez del Moral, sin número.

Tiene una superficie de doscientos ochenta y seis metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (286,54 m2).

Linda, mirada desde la calle José Rodríguez del Moral: izquierda, con calle José Rodríguez del Moral; derecha, con finca de Don Emilio Hidalgo Ramírez de Arellano; fondo, con calle Porvenir; y frente, con calle José Rodríguez del Moral.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1114302 B59YX-0WACM-Q574 9A02B0846E5F03C584DBED2E32CBCC8BF31B781), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sicad.es/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por=1.1.CN=MOLINA.CRESPO.EDUARDO-302020016V.SN=MOLINA.CRESPO>, C=ES, CN=AC FNMAT Usuarios, OU=Ceres, CE=FNMT-RCM, C=ES, el 11/11/2025 a las 15:57:04.

REFERENCIA CATASTRAL.- NO CONSTA.

NO CONSTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

La promotora del expediente solicita SE DECLARE POR NOTORIEDAD que los donantes adquirieron la finca al menos un año antes a la fecha del título material del título de transmisión, donación.

En Sanlúcar de Barrameda, a siete de Noviembre de dos mil veinticinco.

